



Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 1980

Núm. 244

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 25.299 — R.I. 6.340.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 15 kV.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de línea eléctrica a 15 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de doble circuito a 15 kV. (24,5 kV.), con conductor de al-ac, de 54,6 mm.² LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón vibrado NV de 14 metros y metálicos de celosía UESA con origen en la línea de Unión Eléctrica, S. A. "El Pelgo-Villafranca", fin del doble circuito, con una longitud de 1.532 metros, circunvalando la ciudad de Villafranca del Bierzo, finalizando en el apoyo núm. 14, desde el que se entronca con la línea a Piedrafita, con una de-

rivación desde el apoyo núm. 4 con conductor de al-ac, de 31,1 mm.² LA-30, con 114 metros de longitud, hasta el C. Transformación de Las Escuelas y desde el apoyo número 8 al C. Transformación de la Anunciada, cruzándose la C. C. de Villafranca a Puente del Rey, pKm. 0/45, línea a 33 kV., caminos y pistas de acceso a Villafranca, el río Burbia en el término municipal de Villafranca del Bierzo (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 10 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4865 Núm. 2235.—1.600 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Dirección General de Obras Hidráulicas
COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

C - 7934

Nombre del peticionario: D. José Álvarez Fernández, c/ Padre Isla, 49, León.

Clase de aprovechamiento: Astacifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 23 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Presa de riego de San Bartolomé.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mataluenga (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de octubre de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.

4814 Núm. 2233.—1.180 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE LEON

Relación de PASTOS SOBREPASTOS en montes de Utilidad Pública, que se subastan para ser aprovechados durante el año 1981.

Núm. del monte	Ayuntamiento	Pertinencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO			TASACION ANUAL — Pesetas	SUPERFICIE — Has.	Denominación de los pastaderos	ACTO DE LA SUBASTA				Observaciones
			Lanar	Vacuno	Caballar				Mes	Día	hora	Local del acto	
94	Cimanes del Tejar	Velilla de la Reina	—	—	20	56.000	80	Los Morales	Nov.	20	12	Casa Concejo	Hasta 30 junio
163	Sena de Luna	Ayto. Sena de Luna	50	—	1	65.000	20	Ladreo y P. P. San Lorenzo	Nov.	20	10	Ayuntamiento	
165			350	—	1	120.000	184		Nov.	20	13	Casa Concejo	
167	Sena de Luna	Abelgas	350	—	1	5.000	40	Forcadas y Pozos	Nov.	20	10	Casa Concejo	
217	Sta. María de Ordás	Santibáñez de Ordás	175	—	10	78.000	300	Todo el monte	Nov.	20	12	Casa Concejo	
422	Boca de Huérgano	Valverde de la Sierra	700	35	—	60.000	845	Armada y Montorio	Nov.	20	12	Casa Concejo	
422	Boca de Huérgano	Valverde de la Sierra	1.000	—	—	60.000	845	Peñalba, Aguasalio y El Venero	Nov.	20	12,30	Casa Concejo	Ejemplo «Zozar Tiña»

Estos aprovechamientos se deberán sujetar a las condiciones, modelo de proposición y demás circunstancias que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 192 de fecha 26 de agosto de 1974, excepto en lo que se refiere a adjudicaciones plurianuales las cuales se admitirán siempre que la entidad propietaria no muestre disconformidad lo que hará constar en el apartado «Observaciones» del Acta de adjudicación provisional, y siempre que la cantidad ofertada anualmente sobrepase el 25 % de dicha tasación. También se sujetarán a los pliegos especial y general de condiciones técnico-facultativas que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA (calle Ramón y Cajal, número 17).

León, 9 de octubre de 1980.—El Jefe Provincial, J. Derquil.

4893

Núm. 2232.—3.440 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Negociado de Rentas y Exacciones

ANUNCIO OFICIAL

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día siete de octubre del año en curso, aprobó el padrón de la tasa de recogida de basuras de domicilios particulares e industriales, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1980.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el mencionado padrón durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 16 de octubre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 4920

Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la concesión mediante concurso, del servicio de recogida de basuras en las localidades de Navatejera y Villaobispo de las Regueras, de este Municipio, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles para que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Asimismo se anuncia el correspondiente concurso bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato.—Es objeto del presente contrato la selección, mediante concurso, de Empresa para prestar el servicio de recogida de basuras en las localidades de Navatejera y Villaobispo de las Regueras.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.080.000 pesetas; no obstante, la Corporación podrá declarar desierto el concurso si ninguna de las proposiciones presentadas las considerara convenientes para los intereses municipales.

Garantías.—La fianza provisional será de 50.000 pesetas y la definitiva, el 6 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Expediente.—Puede examinarse en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre.

Presentación de plicas.—En el Ayuntamiento de Villaquilambre, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles a contar desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

El modelo de proposición de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Villaquilambre, 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

4899 Núm. 2236.—1.000 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de once del corriente, vista la relación formulada por el Secretario-Interventor, clasificando convenientemente los créditos que, a su juicio, deben ser anulados en la relación de deudores de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1979, acordó prestarle su aprobación inicial y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el plazo de quince días hábiles, pueda ser examinada por cuantos tengan interés en ello, en la Secretaría Municipal, y formularse las observaciones o reclamaciones a que haya lugar.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 14 de octubre de 1980.—El Alcalde, Manuel González Alvarez. 4898

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, se halla de manifiesto al público el Proyecto técnico de la obra de "Línea de A. T. desde el límite de los términos de Pajares y Matadeón de los Oteros a las proximidades del paraje Los Gatos", realizado por el Sr. Ingeniero Industrial, J. M. Calvo Blanco.

Matadeón de los Oteros, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde, Francisco M. de Mata. 4922

Ayuntamiento de Benuza

Aprobados por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de octubre actual los proyectos de las obras construcción y pavimentación del camino de acceso desde la carretera al barrio de Santiago de Silván y de la obra de pavimentación de la calle El Otero de Lomba, ambos de este Municipio, se encuentran expuestos al público por espacio de 15 días al efecto de escuchar reclamaciones a los mismos en las oficinas del Ayuntamiento.

Benuza, 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4923

Ayuntamiento de Carrocera

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día doce de octubre de mil novecientos ochenta,

acordó distribuir los gastos de representación de los miembros electivos de la Corporación de la siguiente forma:

Asignación anual para el Sr. Alcalde: 44.760 pesetas.

Asignación anual para los seis miembros restantes de la Corporación: 18.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio.

El Alcalde (ilegible). 4894

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 469 de 1980 por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de "Papelera Astorgana, S. A.", contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 23 de julio de 1980 (Ref. 1021/79) que declaró la inadmisibilidad del recurso de alzada interpuesto por la Sociedad recurrente contra resolución de la Comisaría de Aguas del Duero de 27 de julio de 1979 que impuso sanción a la recurrente por vertido contaminante al cauce del río Jerga.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

4874 Núm. 2230.—780 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 471 de 1980 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de don Basilio Andrés Valladares, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio del Interior, mediante escrito de fecha 27 de marzo de

1980, contra resolución del Gobierno Civil de León de 11 de marzo de 1980 sobre clausura indefinida del bar "El Cruce" sito en la carretera de Carrizo a Benavides de Orbigo, en Turcia.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

4875 Núm. 2131.—780 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el núm. 580/80, se sigue juicio ejecutivo, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Sentencia: En la ciudad de León, a diez de octubre de mil novecientos ochenta. Vistos, por el Ilmo. Sr. don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivos seguidos a instancia de Refinosa Física, S.A., con domicilio en León, representada por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio, y dirigido por el Ldo. don Emeiterio Morán, contra la Cía. Mercantil "Margarinas Vegetales, S.A.", con domicilio en Madrid, calle Toledo número 122, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de ocho millones doscientas cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y ocho pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Margarinas Vegetales, S.A., y con su producto pago total al ejecutante Refinaria Física S.A. de los ocho millones doscientas cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y ocho pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la interposición de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, man-

do y firmo.—Firmado, Francisco Vieira.—Ante mí, Carlos García.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, y para que sirva de notificación al demandado en situación procesal de rebeldía, expido el presente en León a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (Ilegible).

4903 Núm. 2237.—1.240 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número dos de León**

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 521/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Motores, Tractores y Autocamiones, S. A.—Motrauto—entidad representada por el Procurador Sr. Varas, contra D. Pedro Martínez García, mayor de edad, industrial y vecino de La Robla, en situación de rebeldía procesal, y en reclamación de 498.400 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en este juicio y que son los siguientes:

Un camión marca Barreiros matrícula LE-48.995, valorado en 150.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día once de noviembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en metálico, y en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

4904 Núm. 2238.—900 ptas.

★★

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 165/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Unión S.A. de Barcelona, representado por el Procurador señor Varas, contra don Alejandro Romero

Espinosa, y su esposa doña Basilisa Godos Ramos, vecinos de Trobajo del Cerecedo, y en situación de rebeldía procesal, en reclamación de 1.129.134 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a los deudores, en este procedimiento y que se relacionan así.

1.º—Un coche Renault-4, LE-1633-D, valorado en 175.000 pesetas.

2.º—Una máquina cortar metales Elvasa, valorada en 40.000, con motor acoplado.

3.º—Un taladro Syredicon, usado, y valorado en 16.000 pesetas.

4.º—Una soldadora eléctrica N.10.678 valorada en 15.000 pesetas.

5.º—El derecho de traspaso del local de donde está instalado el taller de cerrajería del demandado don Alejandro Romero en el pueblo de Trobajo del Cerecedo, y del que es propietaria doña Elisa Alvarez, valorados en 200.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de noviembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y, se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, quedando en suspenso el derecho de traspaso del local y ello para dar cumplimiento a lo prevenido a este fin en la Ley de A. Urbanos.

León, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

4905 Núm. 2239.—1.220 ptas.

★★

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 331/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Fidemer, S. A., representada por el Procurador Sr. Varas, contra don Tomás de la Hoz Fernández, vecino de León y en situación de rebeldía procesal y sobre pago de 387.420 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el vehículo embargado en este procedimiento a dicho demandado;

Un vehículo marca G. S., matrícula M-3956-X, Citroen, valorado en 300.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día once del mes de noviembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los contendientes que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar en metálico, en la mesa destinada al efecto el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

4906 Núm. 2240.—840 ptas.

★★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 230/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Vizcaya, S. A., contra don Juan Florencio Pérez García, mayor de edad, casado y de este domicilio, en situación de rebeldía procesal, sobre pago de 310.000,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo el vehículo embargado a dicho demandado y que se relaciona así:

Un automóvil marca Seat-124 Sport, matrícula M-9467-F. Valorado pericialmente en la suma de 275.000,00 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de noviembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de octubre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

4928 Núm. 2243.—700 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número dieciséis de Madrid**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 698/80, se siguen autos sobre declaración de herederos por fallecimiento de doña Rudesinda Suárez Melcón, hija de Pedro Suárez Claro y Belarmina Melcón, natural de Villarín (León), de estado viuda, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, donde falleció el

día 21 de octubre de 1979, cuya declaración de herederos la solicita su hermano por parte de padre don José Suárez Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle Gaztambide núm. 43, y se llama por medio del presente, a los que se crean con igual o mejor derecho, por haber fallecido sin otorgar testamento, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de treinta días, conforme dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Ernesto González Aparicio.—El Secretario (ilegible).

4907 Núm. 2241.—620 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198 de 1978, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Pretensados Bodelón Ponferrada, S. A., con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra la entidad Hormigones Vibrados y Pretensados, S. A., (HORVISA) con domicilio en Puenteareas (Pontevedra), en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio para la exacción de las costas y gastos causados, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada:

1.—Una máquina ponedora semiautomática, con vibración eléctrica y desplazamiento de arrastre sobre ruedas, dotada del correspondiente motor eléctrico trifásico y con su respectivo molde de bovedilla de 14×25×0,70, con una capacidad de trabajo por molde de tres unidades por puesta. Modelo Rumbo. Valorada en trescientas mil pesetas.

2.—Dos máquinas ponedoras semiautomáticas, con vibración eléctrica y desplazamiento de arrastre sobre ruedas, dotadas de los correspondientes motores eléctricos trifásicos, y con moldes de bloques de 20×20×40 cm., con una capacidad de trabajo de cada molde de cuatro unidades por puesta. Modelo Maxin. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es don Daniel Arenas Carabantes, empleado de la demandada.

Dado en Ponferrada, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

4933 Núm. 2244.—1.340 ptas.

★★

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos instado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González en representación de los hermanos don Abel y don Segundo Macías Fernández, mayores de edad, casado y viudo respectivamente, industriales y vecinos de Ponferrada, por auto de esta fecha se convoca nueva Junta de Acreedores que tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada el próximo día dieciocho de diciembre a las diez horas, teniéndose hasta la celebración de la Junta a disposición de los acreedores o sus representantes legítimos las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, las relaciones de los créditos y la proposición del convenio presentada por los deudores a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas.

Lo que se hace saber a los efectos y fines del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Ponferrada, 11 de octubre de 1980. El Juez de Primera Instancia número uno.—Secretario don Luis Alvarez Fernández.

4912 Núm. 2242.—720 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Instrucción número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias previas número 203/80, que se tramitan en este Juzgado sobre denuncia de Pedro Rodríguez Pérez, nacido en Cubillos del Sil (León), el día siete de mayo de mil novecientos veintisiete, hijo de Rafael y Concepción, veterinario y con domicilio en Ponferrada, por estafa, se acordó por S. S., ofrecer las acciones del artículo 109 a quienes se crean perjudicados por el cobro de cantida-

des por la determinación del grupo sanguíneo y factor Rh, llevada a cabo por personal de la Empresa Anclisa, S. A.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

4934

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Anulación de requisitoria*

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por haber sido hallado y presentado en este Juzgado el acusado Diamantino Romeu Sapateiro, de 27 años, casado, minero, hijo de Horacio y Cesárea, natural de Samba-da (Portugal), domiciliado últimamente en Sobradelo, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 16 de agosto de 1980, dictado en diligencias preparatorias 60/79, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que contra el referido acusado se habían librado.

Ponferrada, a once de octubre de mil novecientos ochenta.—José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

4913

★★

Requisitoria

Manuel Barrul Montoya, de 15 años, de estado soltero, de profesión peón, hijo de Ramón y de Maruja, natural de Risocuro, domiciliado últimamente en Ponferrada, por el delito de robo, en D. Preparatorias núm. 33 del año 1979, comparecerá, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días, ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—José Manuel Suárez Robledano.—Juan Domínguez Berrueta de Juan.—Rubricado.

4914

*Juzgado de Instrucción
de Cistierna
Requisitoria*

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Instrucción de Cistierna y su partido.

Por la presente que se expide en virtud de diligencias preparatorias número 30/80, sobre imprudencia, contra Cándido González Caballero, de 40 años de edad, natural de Ambasaguas de Curneño, hijo de Cándido y de Virtudes, casado, con D. N. I. 9.633.470, y que tuvo su último domicilio conocido en León, calle Cardenal Jacinto, 4-3.º, actualmente en paradero desconocido, se cita y llama a dicho acusado, para que

dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a que esta requisitoria aparezca publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado acusado, procedan a su detención y captura a disposición de este Juzgado.

Dado en Cistierna a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible). 4935

*Juzgado de Distrito
número uno de León
Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.052/80, seguidas por hurto, por medio de la presente se cita a María Jesús Jiménez Jiménez, de 16 años de edad, hija de Antonio y Emilia y sin domicilio conocido, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, 14-entresuelo, el próximo día cinco de noviembre a las once y quince horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, en calidad de denunciada y bajo los apercibimientos de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la interesada y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diez de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible). 4908

★★

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.103/80, seguidas por lesiones y daños en circulación, por medio de la presente se cita a Antoine Hermant, con domicilio en Colmar (Francia), para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diez de noviembre a las diez y quince horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de parte, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diez de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible). 4909

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.055/80, seguidas por daños en circulación, por medio de la presente se cita a José María Arias García, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en Pola de Gordón y hoy en paradero desconocido, para que el día cinco de noviembre próximo a las once y treinta horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle Roa de la Vega, 14-ento., al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de denunciado y bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diez de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible). 4910

★★

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 905/80, seguidas en este Juzgado por daños a la propiedad, por medio de la presente se cita a Salvador González Benavides, cuyo último domicilio lo fue en esta ciudad, c/ Antolín López Peláez, 5-3.º-Izda. y hoy en ignorado paradero, para que el día cinco de noviembre a las diez y treinta horas, comparezca ante este Juzgado sito en Roa de la Vega, 14-ento., al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, en calidad de acusado, bajo el apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible). 4911

★★

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.136/80, seguidas por lesiones en circulación, por medio de la presente se cita a Pedro-José García Romero, que tuvo su último domicilio en Ponferrada, calle San Antonio, núm. 5, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Roa de la Vega, 14-ento., el próximo día diecinueve de noviembre próximo a las diez y treinta horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, en calidad de acusado y bajo el apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio

a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4929

★★

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 984/80, seguidas por daños y lesiones en circulación, por medio de la presente se cita a Antonio Garrido Fernández e Inés Conde Devesa, que tuvieron su último domicilio en Barcelona, calle Condal de Asalto, 127-5.º-2.ª y hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete de noviembre próximo y a las diez horas, comparezcan ante la sala de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, 14-ento., al objeto de asistir a las sesiones de juicio oral en calidad de parte interviniente, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación a los interesados expido y firmo la presente en León a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4930

★★

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.060/80, seguidas por hurto, por medio de la presente se cita a María Jesús Jiménez Jiménez, sin domicilio conocido, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete de noviembre a las diez y treinta horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, en calidad de presunta responsable, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación a la interesada y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4932

★★

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.146/80, seguidas por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Juan Vicente Martín Pozuelo Carpintero, que tuvo su último domicilio en Crespos (Avila) y hoy en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, 14-ento., el próximo día diecinueve de noviembre a las once y cuarenta y cinco horas, al

objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de denunciado, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible). 4931

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo,
Secretario del Juzgado de Distrito
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 738/79, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a dos de mayo de mil novecientos ochenta.

Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 738/79, seguidos en virtud de denuncia formulada por José Bernaldo de Quirós Amor, contra Ramiro Llamazares Díez, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y... Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ramiro Llamazares Díez, como responsable en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el art. 600 del vigente Código Penal, a la pena de 1.100 pesetas de multa y pago de las costas del juicio y a que indemnice a José Bernaldo de Quirós Amor en la cantidad de ocho mil novecientas sesenta y seis pesetas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Ramiro Llamazares Díez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—Francisco Miguel García Zurdo. 4830

★★

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 566 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día uno del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que com-

rezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Fernando Arroyo Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4835

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Abel-Manuel Bustillo y Juncal,
Secretario Letrado del Juzgado de
Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“Sentencia. En la ciudad de Ponferrada a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 630/80, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, como perjudicado Julián López Rocha, de 25 años, soltero, minero, caboverdiano o portugués, actualmente en paradero ignorado, y de otra, como denunciado José Monteiro, de 29 años, soltero, minero, hijo de Manuel y María, natural de Praia (Cabo Verde), y residente en Torre del Bierzo, Rincón de Santa Bárbara, por lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Monteiro, como autor de la falta de lesiones expresada, a dos días de arresto menor, indemnización a Julián López Rocha en diez mil pesetas por daños corporales, y al I. N. P. en 39.606,00 pesetas, y costas.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Julián López Rocha, expido la presente en Ponferrada, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta.—Abel-Manuel Bustillo Juncal. 4882

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla
Cédula de citación*

Por la presente se cita a D. Eduardo de Sousa Baptista, mayor de edad, casado, Albañil, natural de Paranhos

(Portugal), hijo de Marino y de Guimar, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Lucía de Gordón (León), de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y para el próximo día veinte de noviembre y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 279/80, por amenazas y colocación de explosivos, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a don Eduardo de Sousa Baptista, expido y firmo el presente en La Vecilla, a trece de octubre de mil novecientos ochenta. Firma (ilegible). 4916

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 648/80, instados por Mutualidad Laboral de la Construcción contra Silvino Carrizo Sevillano en reclamación por invalidez, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Silvino Carrizo Sevillano, contra Narciso Martínez Díez y Mutualidad Laboral de la Construcción, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Fdo./ José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Narciso Martínez Díez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. 4855

★★

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 469/80, seguidos a instancia de Obdulio de la Mata Castellanos contra INSS y Pedro Ferrero Huerta, sobre Pensión Vejez Sovi, se ha dictado la siguiente providencia:

Dada cuenta, téngase por anunciada en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado para la formalización del recurso, a quien se hará saber deberá evacuar dicho trámite en plazo de diez días que empezarán a contarse desde el momento de la notificación de la presente, apercibiéndole que transcurri-

do dicho plazo, de no formalizarlo, se declarará desierto el recurso.

Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Pedro Ferrero Huerta, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—José Rodríguez Quirós. 4884

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 648/80, seguidos a instancia de Silvino Carrizo Sevillano contra Narciso Martínez Díez y otro, sobre invalidez, por el Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo de León y su provincia se ha dictado la siguiente providencia:

Dada cuenta, téngase por anunciada en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado para la formalización del recurso, a quien se hará saber deberá evacuar dicho trámite en plazo de diez días que empezarán a contarse desde el momento de la notificación de la presente, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo, de no formalizarlo, se declarará desierto el recurso.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Narciso Martínez Díez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a once de octubre de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 4884

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 626/80, instados por Vicente Pérez Estébanez, contra José Manuel García Vega, en reclamación de salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno al patrono demandado José Manuel García Vega a pagar a Vicente Pérez Estébanez la cantidad de 335.909,20 pesetas por salarios devengados.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo. Para recurrir deberán consignar en el Banco de España "Fondo de anticipos reintegrables sobre senten-

cias recurridas-Magistratura de Trabajo número tres" la cantidad objeto de condena, incrementada en el 20 % y depositar la suma de 250 pesetas en la cuenta abierta en la Caja de Ahorros de León número 01/28064/8 "Recursos de suplicación", caso de ser recurrente el demandado. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo, se les tendrá por caducado el recurso.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa José Manuel García Vega, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—José Luis Cabezas Esteban. 4885

Anuncios particulares

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo

Por el presente edicto, se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el Club Atlético Paramés de esta localidad, el domingo día 16 de noviembre de 1980, y hora de las once de la mañana, en cuya Junta se tratará y aprobará, si procede, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria y presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1981, según el artículo 52 de las Ordenanzas (párrafos primero y segundo).
- 3.º—Informes; plan de obras, y programación de riegos en próximas campañas.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Nota: El padrón de regantes y superficies regables en 1980, se halla expuesto al público. Las reclamaciones al mismo: 15 días desde esta publicación.

De no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día, en segunda convocatoria, una hora más tarde, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten con cualquier número de asistentes.

Santa María del Páramo, 17 de octubre de 1980.—El Presidente, Santiago Santos.—El Secretario, Cándido Prieto.

4937

Núm. 2251.—760 ptas.

Comunidad de Regantes «CAMPERON» de Llamas de la Ribera

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 26 de octubre actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo

día, en segunda y última, en el local de «Joaquín», con el siguiente orden del día:

1.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

2.—Todo lo relativo al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.

3.—Examen de las cuentas de gastos del año anterior que ha de presentar el Sindicato.

4.—Correspondencia con el Sindicato Central.

5.—Ruegos y preguntas.

Todo ello en armonía con lo establecido en el artículo 53, en relación con el 45 de las Ordenanzas.

Llamas de la Ribera, 8 de octubre de 1980.—El Presidente, Maximino García.

4958

Núm. 2252.—600 ptas.

Comunidad de Regantes DE SANTA MARIA DE VEGA

Soto de Valderrueda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a cuantos socios la componen para la Junta General ordinaria que deberá celebrarse el día 9 de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda convocatoria, en el lugar de costumbre, con el fin de resolver los asuntos siguientes:

1.º—Renovación de Presidente de la Comunidad, Presidente del Sindicato y vocales.

2.º—Examen de cuentas, gastos e ingresos y su aprobación, si procede.

Soto de Valderrueda, a 7 de octubre de 1980.—El Presidente, Máximo Rodríguez.

4963

Núm. 2254.—420 ptas.

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del

Caño de Cuatro Concejos

Se comunica a los usuarios de esta Comunidad de Regantes que del 20 al 31 de octubre y en el domicilio del Secretario, en Quintana del Marco, se expondrá al público, para su consulta y reclamaciones, las listas cobratorias, correspondientes a las cuotas de riego del ejercicio 1980.

Quintana del Marco, 9 de octubre de 1980.—El Presidente del Sindicato, Tomás Casado Jáñez.

4959

Núm. 2253.—280 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1980